DUPLICADO

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

15 (Quince)

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 621

Asunción, 3 de octubre de 2013

Señores
PROMEC S.R.L.
Europa N° 2373
Teléfono N° 210.825
Asunción – Paraguay

REF: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2013 – MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM CORPORATIVOS – ID 248.648.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que considerando el rechazo de la declaración desierta de la Licitación Pública Nacional de referencia por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° 29190/13, el Dictamen A.J. N° 400/13 de la Asesoría Jurídica, así como los argumentos técnicos esgrimidos por la Gerencia de Tecnología de Información a través de su providencia de fecha 24/09/13, solicitando la reconsideración a lo resuelto por el Directorio, en salvaguarda de los intereses de la compañía, el Directorio, en Reunión de fecha 24 de setiembre de 2013, según consta en el Acta N° 42, ha resuelto:

1) **REVOCAR** la Resolución del Directorio del Acta N° 40/2013, en el punto 1) DECLARAR DESIERTA: la LPN N° 05/2013, y por consiguiente, dejar sin efecto lo resuelto en el punto 2) AUTORIZAR el inicio de trámites que correspondan tendientes a un segundo llamado;

2) **ADJUDICAR** la licitación de referencia a vuestra firma, por un monto total de **Gs. 1.048.310.904.- (Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones trescientos diez mil novecientos cuatro), IVA incluido**, por un **plazo de 12 (doce) meses**, en base al informe de la Comisión Evaluadora, el Dictamen de la UOC y el pedido de reconsideración realizado.

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, de conformidad a lo establecido en la sub-cláusula 17.2, de las Condiciones Generales del Contrato y en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1. Asimismo, deberán presentar los documentos requeridos en el Anexo II, "Documentos a presentar para la Firma del Contrato", del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Ing. Norma B. Fernández F.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Empresa: PROMEC SRL
Recibido por:
Acl
Fe 3/09/13 1421